

Segunda época.

PRECIOS.

En Madrid, por un mes. . . . 4 rs.
En Provincias, por un trimest.. 18.

ADVERTENCIA.

Parecerá caro este periódico; pero no lo es, si se observa, que el pago de la suscripción ha de ser adelantado.



PUNTOS DE SUSCRICION.

Administracion del periódico, calle de la Libertad, núm. 29, oto. segundo. — Lopez, calle del Carmen, número 29.—Cuesta, calle Mayor, número 4.—Bailli-Bailliére, calle del Principe, núm. 11.—Publicidad, pasaje de Matheu.

NOTA.

Está prohibido recibir pliegos que no vengan francos de porte.

EL PADRE COBOS.

Periódico de Política, Literatura y Artes.

Año II.—Número LX.

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

30 de Junio de 1856.

ADVERTENCIAS.

Se suspende, segun costumbre, la publicacion de EL PADRE COBOS hasta el 5 de Setiembre próximo.

Las suscripciones que no hayan terminado en fin de Junio, continuarán sirviéndose desde la reaparicion del periódico.

Para que este servicio se haga con toda exactitud, los suscritores que cambien de domicilio se servirán pasar el oportuno aviso á la Administracion, que seguirá funcionando en los mismos términos que hasta el dia.

Si alguno de los suscritores quiere retirar la parte de suscripcion que tenga adelantada, lo hará dirigiéndose á la misma Administracion, la que, al devolver las cantidades que se reclamen, abonará además los gastos de correo que ocasionen estas reclamaciones. La Administracion ha fijado este medio como el más sencillo, advirtiendo á los suscritores que nuestros comisionados por sí no pueden hacerlo.

Hay colecciones COMPLETAS DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ÉPOCA, y desde hoy se venden, tanto en Madrid como en provincias, á 56 rs. cada una, y á 70 rs. tomando las dos: los suscritores que necesiten de algunos números para completar sus colecciones, los podrán adquirir al precio de 4 rs. al mes. El pago de estos pedidos puede hacerse tambien con el dinero que los abonados tengan en poder de la empresa para suscripciones no servidas.

Restanos solo advertir, que con el presente número repartimos el discurso pronunciado por el Sr. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA en la vista de la última denuncia de EL PADRE COBOS, y una portada para la encuadernacion de la segunda época.

CON EL PIÉ EN EL ESTRIBO.

El Sr. Escosura se ha marchado. ¿Qué hace en Madrid EL PADRE COBOS sin su principal redactor?

Lo diré de una vez. ¡Es hombre al agua!

El sol de Julio se ha convertido en un incendiario, que en vez de plantarme en medio del arroyo, me pone á la orilla del mar.

Salgo, pues, de los dominios del Duque de la Victoria, para respirar con desahogo debajo de las ondas marinas.

Si pudiera verme el Sr. Escosura, tendria el gusto de decir:— ¡EL PADRE COBOS se ha hundido!

El Ministro de Marina se iría mas al fondo de la cuestion, y poniéndose al habla con la nave del Estado, gritaria:— Ya he descubierto quién es EL PADRE COBOS. ¿Está debajo del agua? Pues es un buque español.

Así las cosas, vamos á las personas.

Por grande que sea la profundidad á que me vaya, siempre estaré encima de la situacion.

¿Le gustan á Vd. los peces?

Perdido en la prócelosa inmensidad del Océano, podria ocurrirme este pensamiento:—El mar es una fuente llena de peces en salsa.

Pero no me ocurre, porque los habitantes del mar se han trasladado á la tierra. Por eso, cuando entra un nuevo Ministro, se dice:— Vaya un pez!

¡Cuanto han cambiado las costumbres públicas! Para coger tiburones, hay que ponerse de puntillas en el agua, y echar el anzuelo hácia la poblacion mas próxima.

Al leer lo que acabo de escribir, el mar ha soltado entre dos olas una carcajada. No se necesita saber nadar mucho para comprender por qué se rie. Mirando á lo interior de España, ha visto que los peces son los que ahora van armados con cañas de pescar.

¡Pez! Palabra que me ha dado el zapatero de la esquina, para contribuir á la union liberal de las diversas fracciones de este artículo.

El mar es un espejo. Que se venga la situacion conmigo y nos veremos las caras.

Al resplandor de los incendios de Valladolid, puedo enseñar, sin embargo, estas del Sr. Escosura: la cara de mártir-conspirador y la cara honra de ser Ministro, por las cuales ha sacado la cara el Duque de la Victoria.

Metan Vds. al Duque de la Victoria en un gorro de dormir, y resultará un engorro.

Esto me recuerda que para salir de Madrid me puse la gorra de viaje, á fin de que los periódicos progresistas pudiesen exclamar:— ¡Oh cinismo! ¡EL PADRE COBOS viaja de gorra! ¡Necesitan Vds. mas luz para descubrir la trama de los motines de Castilla?

En efecto, estoy dentro del agua; no llevo ropa, y me meto la mano en el bolsillo. Luego aquí hay una mano oculta.

Si no bastase esa prueba de que soy retrógrado, aun podria dar otra: suspendo la publicacion de EL PADRE COBOS, por hacer lo mismo que el año pasado.

MAMBRÚ SE FUÉ Á LA GUERRA.

Patricio-Baldomero
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Patricio-Baldomero
se fué á Valladolid;

Á castigar severo,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Á castigar severo
discursos de Madrid.—

De Témis mensajero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
De Témis mensajero,
el Duque lo envió;

Montado en un overo,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
montado en un overo
que Dulce revistió.—

Su casco no es de cuero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Su casco no es de cuero,
que es casco de adoquin.

Y lleva por plumero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Y lleva por plumero
las llamas de un motín.

Decretos contra el clero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Decretos contra el clero
le sirven de pavés.

Y empuña en vez de acero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Y empuña, en vez de acero,
garrote cordobés.—

Su caja es un pandero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
Su caja es un pandero
de pieles de industrial.

Su parque es un pedrero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
su parque es un pedrero
de piedra del Carral.—

Así el aventurero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
así el aventurero
se mete en el tropél;

Que un lance bullanguero,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
que un lance bullanguero
no puede haber sin él.—

De muertos un rimeró,
— ¡ á la banda de Cárlos Tercero! —
de muertos un rimeró,
nos dá la situacion.

Patricio ha fusilado,
— ¡ á la banda del condecorado! —
Patricio ha fusilado
su condecoracion!

INDIRECTAS.

En la segunda hoja de este número encontrarán nuestros lectores las medidas salvadoras adoptadas por el Gobierno del General Espartero para fomentar la prosperidad del país, y evitar la repetición de los motines.

Un beso al Duque de la Victoria

ÚLTIMA HORA.



Editor responsable, D. Francisco Lopez.

Madrid: 1856.—Imprenta de D. P. Argote, Costanilla de Capuchinos, 43, bajo.

Suplemento á El Padre Cobos.

Artículo de EL PADRE COBOS correspondiente al número del día 20 de Mayo, recogido de orden de la Autoridad, denunciado por el Promotor Fiscal Sr. Massa y Sanguinetti, y absuelto por el Jurado en 19 del corriente.

POESIA PURA.

Aun no hemos vuelto de la sorpresa que nos ha causado nuestro entendimiento, al descargar sobre el papel las siguientes estrofas, en que por lo visto ha querido el autor rivalizar con los cantores del ilustre Duque de la Victoria durante su último viaje. El objeto, según parece, es proporcionar un grito de guerra á los representantes puros y rojos que pretenden la propagación indefinida de la Asamblea Constituyente; y nosotros no podemos hacer más, en obsequio suyo, que prohiar la composición, si gusta, y rechazar toda participación en ella, si el público no la recibe bien.

Se prohíbe expresamente leer estos versos; pero se permite cantarlos, haciéndoles entrar con calzador y á fuerza de cambiar el domicilio de los acentos, en la música del *Himno de Espartero*.

HIMNO.

CORO.

¡Que nos van á quitar el oficio!
¡Sostened, chascanautas, la lid!
¡Córtes haya hasta el día del juicio!
¡Córtes, Córtes que no tengan fin!

GRUPO PRIMERO.

Después ¡ay! de haber reconocido
que es muy bueno ser Constituyente,
(porque superabundantemente
es mejor que ser Constitución),
estando ya cerca del verano,
á veinte de este mes, cuando más,
vuelve á Madrid el Duque y... ¡chascás!
nos amaga la disolución.

CORO.

¡Que nos van á quitar el oficio! etc.

FRACCION SEGUNDA.

A fuerza de agua y azucarillos
embelesábamos al concurso,
arimándole cada discurso
que podía arder en un candil.
¿Quién escuchará nuestras arengas,
si de la tribuna se nos lanza?
Pero no perdamos la esperanza,
que un oído hay en cada fusil.

CORO.

¡Que nos van á quitar el oficio! etc

PELTON TERCERO.

Si vence el proyecto de clausura,
acabó la liguera de dar higos;
ni los parientes ni los amigos
del presupuesto disfrutarán.
¡Sus! ¡Sus! ¡A las lenguas! ¡A las lenguas!
¡Guay! que tal vez, si somos echados,
al país los nuevos Diputados
desconstitucionalizarán!

CORO.

¡Que nos van á quitar el oficio!
¡Sostened, chascanautas, la lid!
¡Córtes haya hasta el día del juicio!
¡Córtes, Córtes que no tengan fin!

Discurso pronunciado en defensa del anterior artículo por el
SR. D. ADELARDO LOPEZ DE AYALA.

Quiero empezar, señores Jueces de hecho, uniendo mi juramento al que vosotros acabais de prestar. Juro yo á mi vez que la completa seguridad de la inocencia del periódico constantemente denunciado, es la sola, la exclusiva consideración que me ha traído á este puesto.

Esta es la primera vez que mi voz resuena públicamente; no me juzgueis tan malvado que quiera comenzar, cometiendo un perjurio. (*Señales de aprobación.*)

Grave, gravísima es mi situación, caballeros Jurados.

Los brillantes discursos que en este mismo sitio se han pronunciado; discursos cuya elocuencia está presente todavía en la memoria de todos, cuyos ecos aun resuenan en nuestros oídos; la notoria habilidad del caballero Fiscal que tengo delante; la inmensa popularidad del periódico acusado; mi carencia absoluta de práctica en ejercicios de esta naturaleza, todo me es contrario; solo vuestra benevolencia me favorece, vuestra benevolencia y mi justicia, y nunca está solo quien de ella se acompaña (*¡Bien! ¡Bravo!*).

Yo no puedo prestar á mis palabras la autoridad que han dado á las suyas los flustres oradores que en este sitio me han precedido. Yo no soy Diputado constituyente; yo no soy hombre político; yo no soy... ¡asombraos! ni siquiera soy abogado (*Risas*). Pero si bien es cierto que la falta de las cualidades que he enumerado quita autoridad á mis palabras, no lo es menos que me deja más apto para representar la opinión pública que tampoco es abogado, ni hombre político, ni diputado constituyente.

Escribiendo comedias he aprendido á conocer el corazón del pueblo. Mi profesión de autor dramático me ha puesto en continua inteligencia con él. Hé estudiado sus generosos instintos, y antes de ahora he tenido alguna vez la honra de interpretarlos fielmente en la escena española.

Siempre que le he referido alguno de los nobles rasgos de nuestros magnánimos Reyes, he visto en su entusiasta semblante impreso el amor á la Monarquía; siempre que he desarrollado en mis obras dramáticas algun pensamiento moral, sus aplausos me han demostrado la honradez de su corazón; siempre que he apelado al sentimiento religioso, en la expansión de su alma, en las lágrimas de sus ojos he conocido que en España no es posible otra religión que la única verdadera, la eterna y divina de nuestros abuelos. Le conozco bien: puedo representarle; puedo en su nombre defender á EL PADRE COBOS.

Habéis de permitirme sin embargo, que antes de entrar de lleno en mi defensa, os haga algunas aclaraciones, que juzgo convenientes á mi propósito.

Cuando dije que no soy hombre político, no solo quise daros á entender que vengo á vuestra presencia desnudo de los odios y rencores que engendran las turbulencias políticas, sino que no he pertenecido, ni pertenezco, ni perteneceré á ninguno de los partidos militantes, tales como ahora se encuentran constituidos.—Y no penseis que esto de no pertenecer á ningún partido es una posición especialísima en que yo solo me encuentro, no: una gran parte de la juventud, la parte más selecta tal vez, la que siente y piensa con más elevación, se encuentra en el mismo caso. No se ha afiliado en ningún partido, porque no quiere perder su inocencia antes de pecar (*¡Bien! ¡Bravo!*): porque al afiliarse se haría responsable de crímenes que no solo no ha cometido, sino que ha lamentado en el fondo de su alma; porque los partidos representan el desengaño, y ella aspira á representar la esperanza. ¡Oh! Cuando esa juventud despierte de su letargo, y poderosa con su inocencia, y más poderosa aun con el descrédito de los que pueden ser sus enemigos, escuche los clamores de la patria, comprenda sus males y tienda la mano á remediarlos, no empezará, no, por unirse á ninguno de los viejos partidos, tales como hoy se encuentran; empezará por citarlos todos á un gran juicio. Á los vencidos les dirá: «Pudisteis hacerlo todo; pudisteis labrar la ventura de la patria, y os pareció más conveniente entreteneros en labrar vuestra propia ruina: vuestras discordias, vuestros errores abrieron ancha puerta á los errores ajenos. Sois responsables de unos y otros.» Á los vencedores podrá preguntarles: «¿Quiénes sois vosotros? ¿Qué significais en el terreno de los he-

chos ni en el terreno de la ciencia? Lanzados por un momento y casualmente en medio de los dos verdaderos enemigos, el principio de autoridad por una parte, protegiendo la sociedad, la anarquía erigida en principio con diferentes disfraces de la otra, vosotros, débiles y temblorosos estorbos, ¿qué conseguireis en medio de esos dos poderosos ércitos? ¿Evitar la pelea? No. Ya está señalado el día del combate, y es cercano. Conseguireis que por un instante, y solo por un instante, los enemigos no se vean el rostro; pero apesar vuestro se mirarán frente á frente: se lanzarán á la batalla; desapareceréis: os tragarán como *arista traga el fuego* (*Bravo, bravo*). No sois nada. La juventud es la vida; la vida no puede unirse á un cadáver. No contéis con nosotros.» Á los que han de vencer podrá igualmente decirles: «¿Qué habeis hecho del noble sentimiento de la libertad? Lo habeis deshonrado: lo habeis prostituido hasta el extremo de que apenas hay ya una persona de verdadera inteligencia que se atreva á pronunciar el nombre santo de libertad, sin hacer algunas salvadedas, como si se tratara de una palabra mal sonante. Libertad, dicen los unos, pero no como la entiende *La Soberanía Nacional*. Libertad, exclaman los otros, pero no libertinaje. Libertad, repiten aquellos, pero no licencia, sangre y escándalo.» Las antiguas comunidades de Castilla clamaban simplemente ¡Libertad! Y todo el mundo entendía lo que querían decir (*extrepitosos aplausos*). El rencor de la envidia, el despecho de la impotencia y la ambición revuelta con la ira, son los auxiliares que enguesan de continuo vuestras poderosas falanges. Os llamáis maestros de un pueblo, y habeis empezado á cumplir vuestra alta misión predicándole el recelo, la codicia, la venganza, la impiedad y la blasfemia: y todo esto para que, fecundado con este torrente de cieno, crezca puro y frondoso el árbol de la libertad ¡oh! No contéis con nosotros (*Se repiten los aplausos*).

El Sr. Presidente: Advertió al público que si vuelve á perturbar el orden, aunque con harto sentimiento mio, mandará despejar el local. Puede continuar el defensor.

El Sr. de Ayala: Esto dirá la juventud á cada uno de los partidos: á todos juntos podrá decirles: «Siempre habeis tenido el triste privilegio de trabajar en pró de vuestros enemigos: siempre cada uno de vosotros cuando ha sido vencedor, nos ha hecho pensar con cariño en el vencido. Estais juzgados.»

Cual será la forma que esa gente nueva dará á su pensamiento no cumple á mi propósito adivinarla ahora: cumple solamente dejar sentado que á esa gran parte de la juventud pertenezco yo, y que ella no pertenece á ninguno de los partidos militantes, tales como hoy están organizados; si organización puede llamarse la que tienen.

Pues bien, señores, *EL PADRE COBOS* se encuentra en este caso.—Este periódico tan calumniado, tan indignamente calumniado, es el periódico mas independiente que se publica en España. No es mi ánimo ni puede serlo ofender á la prensa, pero puedo asegurar, sin temor de ofenderla, que cada uno de sus órganos recibe inspiraciones mas ó menos interesadas de la fracción política que representa. *EL PADRE COBOS* solo recibe inspiraciones del corazón del pueblo español. *EL PADRE COBOS* no es arma de ningún partido: es el constante abogado de la sociedad. Ese tal vez es el secreto de su fabulosa suscripción. Todos los partidos tratan con mas ó menos éxito de reorganizarse; *EL PADRE COBOS* trata exclusivamente de que la sociedad no se desorganice. No se ha ensañado con los vencidos, es verdad: esta noble cualidad de su carácter ha sido el alimento de muchas calumnias. No se ha ensañado con los vencidos ni se ensañará nunca: indigno de corazones generosos y valientes es pararse á dar lanzadas en un cadáver, cuando enemigos vivos y poderosos están llamando á la pelea. Pero tened entendido que si alguna de las administraciones vencidas apareciese de nuevo en el poder, cualquiera de ellos, aquella de quien se crea mas amigo á *EL PADRE COBOS*, y apareciese con los mismos errores, con los mismos vicios que causaron su ruina, el Reverendo Padre seguiría con toda la violencia que le fuera posible, exgrimiendo la temida espada de su crítica; por que ya os he dicho que él ante todo representa á la sociedad, y la sociedad tiene mucho que temer de todos los partidos políticos. Este es el espíritu del alegre y maltratado *PADRE COBOS*: esta es la causa del odio que inspira á muchas personas, que atentas solo á su interés particular les incomoda que les detengan en su camino, advirtiéndoles el daño que causan. En los tiempos que corren toda acción digna y generosa, intentada con valentía, llevada á cabo con próspera fortuna, pesa, como una constante reconvencción, en la conciencia de muchas gentes: se desviven y desvelan por desvirtuarla, buscándole una explicación torpe y mezquina: una vez encontrada se la cuentan á todo el mundo, y aparentan creerla aunque no la crean; corre y crece la calumnia, y respiran tranquilos, librándose de este modo de un peso que les era insuportable. Pero seamos francos, señores; si una ambición miserable

y personal fuera el objeto de esta publicación, tened presente que fué la primera que empezó á formar la opinión pública, despues de los trastornos de Julio, que sus sátiras han causado una profunda herida en la situación actual, y que en política es mayor el premio que puede recibirse del enemigo á medida que es mas grande el daño que se le causa ó puede causar. Meditad bien estas palabras, y comprendereis claramente que si una ambición personal y mezquina fuera el móvil de *EL PADRE COBOS*, esa ambición ya estaria satisfecha, y el periódico muerto.—¿Y os parece posible que tanto talento, tanta gracia, tanta rectitud de juicio, tantas bellas cualidades, reconocidas por la misma envidia nacional, celebradas ya con entusiasmo por los extranjeros, os pareca posible, repito, que tantas bellas cualidades se pusieran á la merced de una causainnoble y despreciable? No sé por qué me detengo en combatir estas calumnias; seguro estoy de que los mismos que las propalan no las creen, como estoy seguro de que es imposible evitarlas. Esa murmuración tenebrosa que todo lo explica por medio del crimen, revuelve los malos instintos del vulgo soez, enciende su grosera fantasía y forma su literatura favorita: incitado del extraño y torpe placer que en ella experimenta, es inútil empresa procurar que la abandone. Afortunadamente vosotros no pertenecéis á ese vulgo, y juzgareis sin prevención de ningún género.

Ya explicado el objeto y las tendencias de este periódico, poco me detendré á referiros la múltiple persecución que está sufriendo.

No os hablaré de sus continuas denuncias, porque esa parte de su historia se han encargado de hacerla los caballeros Fiscales. (*Risas*.)

No os hablaré de cierto bárbaro atentado, cometido á mano armada en contra de la seguridad personal de sus redactores; y no os hablaré de esto especialmente porque no se renueva en nuestros corazones la vergüenza de ver justificada con semejantes escenas la irritante frase de un extranjero: «*El África empieza en los Pirineos*.» Y es lo mas lamentable, señores, que las voces del escándalo y del delito cometido han llegado á todas partes: á ninguna parte ha llegado todavia la noticia del castigo impuesto. (*Aplausos*.) No os hablaré de esos innumerables editores, los unos desterrados cumpliendo su condena y los otros aguardándola en las cárceles. No insistiré en esto porque no es mi ánimo excitar vuestra compasión; me basta con vuestra justicia. Y sobre todo, temo que sospecheis, si me oís hablar de *padecimientos*, que, á imitación de tanto trapisandista como todos conocemos, estoy haciendo en nombre del periódico un memorial para el porvenir.—No; *EL PADRE COBOS* no es víctima; *EL PADRE COBOS* es verdugo: verdugo de la inmoralidad, verdugo de los absurdos, verdugo de esas teorías bárbaras y apárquicas que amenazan trastornar y embriagar completamente la inteligencia del pueblo: si esto concita en daño suyo las iras del gobierno, el celo excesivo de los Fiscales de imprenta, el odio de los farsantes políticos y el estúpido encono de la hez del pueblo, padezca, resignese y prosiga, que nunca ha costado menos defender la causa que él defiende; y al sufrir por causa tan bella antes se muestra digno de envidia que de compasión. (*Bien, bravo*.)

Cuentan que el Gobierno aborrece de muerte á *EL PADRE COBOS*: no falta quien lo crea.—Corren ciertos rumores, yo no los creo, de que un individuo del Gabinete ha prometido solemnemente su exterminio, y se ha lanzado con él á desigual pelea; y digo desigual, porque todas las ventajas están de parte del fraile. Por eso es desigual la pelea.—¿Porqué este odio? ¿tanto se aborrece á si mismo nuestro Gobierno que no puede mirarse al espejo sin bramar de ira? Cuentan que los pueblos antiguos ponian campanillas en las ropas del sumo sacerdote, para advertirle que cada paso que diera seria sentido: nuestro Gobierno, procediendo al revés, quiere librarse de estos esquilonos, porque á cada paso, no, á cada tropezón que dá, sueltan una carejada que resuena en toda la nación. Constantino ofrecia premios pecuniarios al que descubriera y probara los defectos que tenían sus ministros y aun sus domésticos. No me atrevo á aconsejar esto á nuestro Gobierno, porque el primer día que lo hiciera se quedaria mas pobre de lo que está. Apesar de todo, yo confieso que hay razones para odiar á *EL PADRE COBOS*. Nada mas molesto que la voz severa que siempre está diciendo, al Ministro desatentado: «hay opinión pública;» al farsante político: «el país te conoce;» al impío rebelde: «hay Dios.» (*Extrepitosos aplausos*.) Sin embargo, quizás el Gobierno fuera mas blando en sus ataques, si llegara á comprender que el día en que á *EL PADRE COBOS* le falte asunto para su sátira, y deje de publicarse, él habrá dejado de existir. Juntos nacieron como la sombra y el cuerpo, como la ofensa y la ira, como el delito y el remordimiento: juntos tambien habrán de morir. Y con ser esto tan cierto hay amigos de la situación que se empeñan en matar á *EL PADRE COBOS*: varios periódicos se han publicado que haciéndose eco de las calumnias de que antes me ocupé, no han tenido otro

objeto que desacreditarle, empleando todo género de armas prohibidas: afortunadamente sin hacer mella ninguna en la opinión pública, que toda está de parte del Reverendo, unos hoy, otros mañana, todos han desaparecido; ni memoria han dejado de sus nombres. EL PADRE COBOS vive todavía: y vivirá, y cuando se muera de viejo, siempre que aparezca un ministro tonto; siempre que nos sorprenda algún gran far-sante político; siempre que se cometa algún desacuerdo público, han de exclamar las gentes: «¡Si viviera EL PADRE COBOS!...» (*Prolongados y extrepitosos aplausos.*)

El Sr. Presidente: Repito al público, que si insiste en alterar el orden, me verá en la precisión de hacer despejar el local. Continúe el defensor.

El Sr. de Ayala: Me he extendido en estas consideraciones, porque conviene á mi propósito fijar de una vez la verdadera índole de este periódico, para que ni su espíritu ni el acto de venir yo á defenderle sean interpretados torcidamente. Voy á ocuparme del discurso del caballero Fiscal. Ha empezado sorprendiéndose de que se empleen siempre por los defensores de EL PADRE COBOS unos mismos argumentos en contra de la fórmula de sus denuncias: con mas razón debiera sorprenderme yo de que á pesar de esos argumentos concluyentes que aquí se han aducido, siempre el caballero Promotor presente sus escritos de denuncia con la misma fórmula ilegal. Dice en sustancia la presente: «Denuncio las coplas tales, como subversivas en primer grado, porque desacreditan á las Cortes: caso previsto en la ley tal.» ¿Y por qué razón esas coplas desacreditan á las Cortes? ¿No ha debido decir esto también el caballero Promotor? Las razones que ahora ha dicho, ¿por qué no las indicó en la denuncia, para que yo supiera los cargos á que debía contestar? ¿No se ha demostrado en este sitio de una manera que no admite réplica que siempre debe darse la razón de la denuncia, la causa en que se apoya, para que el acusado comparezca ante su tribunal armado de todos los medios legales de defensa? Usando esa fórmula capciosa en sus denuncias manifiesta el caballero Promotor que su deseo no es que se juzgue, sino que se condene á EL PADRE COBOS. Siento que esto aparezca, porque persona tan recta y entendida no puede abrigar semejante intención: debe saber, mejor que yo, que su ministerio no le impone la obligación de hacer culpables, sino la de presentar á los que crea tales ante el tribunal competente para que los juzgue. No insistiré en esta cuestión porque nada nuevo puedo añadir á lo expuesto por los ilustres jurisconsultos que me han precedido. Solo diré que si vuestro fallo me fuera adverso, la fórmula de la denuncia autoriza á mi defendido á entablar el recurso de nulidad. Espero que no llegará ese caso.

El artículo de la ley citado por el caballero Fiscal, dice así: (*Leyendo.*) «Serán calificados como subversivos, y sufrirán la pena de tales, los periódicos ó impresos que ataquen directamente ó desacrediten á las Cortes, *embarazando el uso de sus facultades.*» Advierta primero el caballero Promotor que el adverbio *directamente* lo escribió sin duda el legislador con el objeto de tener á raya el celo excesivo, el *apetito desordenado* de los Fiscales de imprenta. (*Risas.*) De suerte que si hay ataque, previene la ley que sea directo, y si el impreso desacredita á las Cortes, ha de ser el desacredito tal, que embarace el uso de sus facultades. Yo creo que en este caso no puede encontrarse ningún escrito: veamos si estas coplas se encuentran en él.

Si el caballero Fiscal las denunciara como atentatorias á la buena literatura, yo me pusiera de su parte á sostener su acusación, con tal de que él me ayudase á denunciar ese cúmulo de fementidos impresos malos y abominables, no solo porque lo son en sí, sino por la triste verdad que manifiestan: cuando ciertos escritoruelos, á quien podré llamar las heces de la inteligencia, salen á la superficie, según la frase de un filósofo francés, es señal evidente de que la sociedad se ha salido de madre (1). Las coplas subversivas en primer grado, dicen así:

«¡Que nos van á quitar el oficio!
¡Sostened, chascanautas, la lid!
¡Cortes haya hasta el día del juicio!
¡Cortes, Cortes, que no tengan fin!»

Ha disgustado al caballero Fiscal esto de llamar oficio al honroso cargo de Diputado; pero á poco que quiera hacer uso de su ilustración, recordará fácilmente que las palabras cargo y oficio las usan como sinónimos casi todos nuestros escritores clásicos, y no es justo que se califique de subversivo en primer grado á EL PADRE COBOS por hablar con alguna propiedad el idioma de Cervantes. El vocativo *chascanautas* viene de perlas; él solo es suficiente para absolver las coplas; porque manifiesta bien claramente que se dirigen, no á las Cortes, no á la institución, sino á una fracción de la Asamblea denominada ya de este modo

(1) Advierto que si estas versos son tan malos como he dicho, es porque el Padre adrede los ha hecho así para excitar la risa; pues cuando el Reverendo invoca la musa de Quevedo, todas tiene pruebas de que sabe hacerlos tan buenos como los mejores.

por el Reverendo. Los dos versos siguientes no tienen mas objeto que poner en ridiculo esa manía de prolongar indefinidamente las Cortes actuales: manía combatida por casi todos los periódicos, sin que á ningún Fiscal se le haya ocurrido que al combatir la opinión particular de algunos Diputados en una cuestión dada, eran subversivos en primer grado. Prosigamos.

Leyendo: Despues ¡hay de haber reconocido
que es muy bueno ser constituyente.

¿Es posible calificar de subversivos estos dos versos? En cuanto á si es bueno ó malo ser constituyente, puede el caballero Fiscal preguntárselo á unos doscientos diputados que cobran sueldo del presupuesto. (*Risas.*) Y si á estos no, porque su voto pudiera parecer algo parcial en favor mio, al diputado que viene solo con el noble deseo de hacer el bien del país: aun ese mismo vemos que se desvela y afana por ser elegido, y aunque el cargo no es obligatorio, nunca le suelta; luego EL PADRE COBOS tiene razón en exclamar: ¡Es muy bueno ser constituyente! (*Risas.*)

Leyendo: (Porque superabundantemente
es mejor que ser constitucion.)

Esto es verdad. Recordad la suerte de todas nuestras constituciones. ¿Hay alguno de vosotros que entre ser constituyente ó constitucion no eligiera lo primero? Yo de mí sé decir, que á ser constituyente, acaso me resignaria: á ser constitucion, ¡jamás! Me veria infringido, veria suspensas mis garantías protectoras, me veria violado (*risas generales*) y hasta defendido por los caballeros Fiscales. Quede pues sentado que esto podrá ser gracioso, pero no subversivo.

Leyendo: Estando ya cerca del verano,
á veinte de este mes, cuando mas,
vuelve á Madrid el Duque y ¡chascás!
nos amaga la disolucion.

Este ¡chascás! es, como si dijéramos, ¡voto vá! ¡cáspita! ¡qué demontre! ó cosa semejante: por lo demás, ni con piazas se saca á estos renglones ni un adarme de subversion.

Leyendo: Á fuerza de agua y azucarillos
embelesábamos al concurso,
arriándole cada discurso
que podía arder en un candil.

Esto del agua y los azucarillos es mas bien higiénico que subversivo. (*Risas.*) ¿Como sin la ayuda de este dulce auxiliar se llevan á cabo esos tremendos é interminables discursos, esos monumentos que en hora de los pulmones humanos se han levantado en la Asamblea Constituyente? (*Risas.*)

Leyendo: ¿Quién escuchará nuestros discursos
si de la tribuna se nos lanza?

Esto quiere decir que si se callan, nadie los oirá; y quiere decir además, que callarse les cuesta mucho trabajo.

Leyendo: Pero no perdamos la esperanza,
que un oído hay en cada fusil.

Este fusil ha asustado al caballero Fiscal; pero no tema que se dispare. (*Risas.*) Porque el fusil cuando escucha no es arma ofensiva; cuando es arma ofensiva es cuando habla. Está por lo tanto es mas inocente que cualquier baston.

Leyendo: Si vence el proyecto de clausura
acabó la higuera de dar higos;
ni los parientes ni los amigos
del presupuesto disfrutarán.

Esta es la copla mas grave, al parecer del caballero Fiscal: tiene razón: antes de entrar en su examen vais á escuchar lo que acerca de este mismo asunto han publicado casi todos los periódicos de Madrid, sin que los Fiscales de imprenta hayan denunciado ninguno.

(*Leyendo:*) «El labrador y el constituyente. Un periódico conservador publica la siguiente gacetilla, que no tiene malicia. Ya la saben nuestros lectores.

»Á fines del corriente mes suspenderán las Cortes sus faenas legislativas. En la misma época en que principian las faenas agrícolas.

»Y á propósito, no deja de haber analogía entre las tareas del labrador y las tareas del constituyente.

»Unos y otros siembran: el labrador grano, y el diputado discursos; pero con la diferencia de que el primero siembra grano para recoger grano, y el segundo siembra discursos para recoger desengaños... Que lo diga el Sr. Escosura.

«El labrador siega las mieses cuando llegan á sazón, mientras que el diputado siega el presupuesto cuando todavía está en flor, por medio de la hoz de las *compatibilidades*.

Sin embargo, la mies necesita ser trillada, mientras que el presu-

puesto (hablamos del de gastos) está ya tan *trillado* que dá compasión.»

Las palabras no son las mismas: el pensamiento es igual. ¿Por qué, pues, lo que es subversivo cuando lo publica este periódico, es inocente cuando lo publica este otro? Porque el uno se titula *Las Novedades* y el otro *EL PADRE COBOS*. No hay otra razón. Y cuenta con que mis reconvencciones al Ministerio Fiscal no se fundan en que no ha denunciado á *Las Novedades*, sino en que ha denunciado á *EL PADRE COBOS*. No hay razón para denunciar á ninguno, y voy á probarlo. ¿Qué dice esa copla? ¿qué quiere dar á entender? Que hay diputados que utilizan en provecho propio el cargo de tales. Eso es verdad, y aunque *EL PADRE COBOS* no lo dijera, todo el mundo lo sabe, y lo lamenta. Pero ¿dónde está aquí el ataque directo á las Cortes que previene la ley? *EL PADRE COBOS* ataca exclusivamente las flaquezas de los diputados. ¿Por qué ley son inviolables las flaquezas humanas? ¿Es atacar á las Cortes satirizar todos los vicios que puedan desacreditarlas? ¿Quién ofende aquí á la institución? ¿Quién? El caballero Fiscal, dando á entender con su denuncia, que esos vicios son la institución misma, y que no se pueden combatir sin combatirla directamente. Con alguna mas severidad que *EL PADRE COBOS* reprendía á sus representantes el pueblo que crearon los Reyes católicos. En tiempo del Emperador Carlos V, cuando regresaron á sus casas los procuradores á Cortes de la ciudad de Segovia, despues de haber utilizado este cargo en provecho suyo, burlando la confianza de sus representados, á fe que no encontraron un *PADRE COBOS* que con risa burlona les dijese: «buenos higos ha producido la higuera!» sino que hallaron un pueblo irritado que, arrastrándolos por las calles, los hizo pedazos. Y al tomar el pueblo de Segovia esta venganza bárbara é ilegal en las personas de sus diputados, ni atacaba ni despreciaba su derecho de ser representado en Cortes: no solo no atacaba lo que ahora se llama la institución, sino que poco despues derramó su sangre por ella. Ved ahí como *EL PADRE COBOS* puede muy bien, en los términos que la ley le concede, combatir los defectos individuales, dejando á salvo la Asamblea Nacional. Ved ahí como es tambien natural que, á medida que sea mas grande el respeto á una institución, sea mayor la ira que inspiren las miserias individuales que tiendan á mancillarla. Pero esto es tan patente que ofendería vuestra ilustración si me esforzase en demostrarlo. Prosigamos el exámen de las coplas: dice la última:

(*Leyendo*): ¡Sus! Sus! ¡Á las lenguas! ¡Á las lenguas!

¡Guay! que tal vez si somos echados,
al país los nuevos Diputados
desconstitucionalizarán.

Esta palabra será todo lo larga que quiera el caballero Fiscal; ¿pero subversiva? ¿Por qué? ¿Porque cuesta trabajo pronunciarla? (*Risas*.) No encuentro otra razón.

¿Pero á qué cansarnos mas? El mismo *PADRE COBOS* explica en la nota que antecede á las coplas, que el ataque que puedan envolver no se dirige á la Asamblea, sino á los que pretenden su prolongacion indefinida. Sin duda escribió el Reverendo esos renglones para evitar la desgracia que al fin le ha sucedido.

Os he demostrado que, según la ley, no podeis condenarle: pues bien, olvidad todo cuanto he dicho: olvidad todos mis argumentos; todos me sobran; me basta con uno que ignorais todavía. Vais á saberlo. ¿Os atreveríais á condenar á mi defendido, si yo os demostrase de una manera tan clara y evidente como la luz, que los mismos pensamientos que encierran estas coplas, con las mismas palabras, han sido declarados inocentes, no por el Jurado, tribunal imparcial, sino por el mismo ministerio Fiscal, que ahora los denuncia como subversivos en primer grado? Voy á probarlo. Antes de daros lectura de un párrafo del periódico que tengo en la mano, recordad cuáles son los pensamientos y palabras de las coplas que puedan calificarse como mas graves:

(*Repasando EL PADRE COBOS*.) Llamar oficio al cargo de Diputado; parientes y amigos que disfrutan del presupuesto; Cortes hasta el día del juicio; discursos que pueden arder en un candil; que nadie los oirá en dejando de ser Diputados, escepto los oídos de los fusiles; temor de que las nuevas Cortes nos desconstitucionalicen.

Esto es subversivo según el ministerio Fiscal; pues escuchad ahora el párrafo que corre libremente por este y por otros varios periódicos de Madrid, sin que ningun Fiscal lo haya denunciado:

(*Leyendo*.) «Al decir de varios periódicos, es cosa resuelta que la actual legislatura constituyente no terminará en las vacaciones de verano.

No parece sino que los Diputados temen perder un oficio tan sabroso, que puede proporcionar muchos bienes á parientes y amigos, y aun á sus señorías mismos, gracias á la ley de compatibilidades. Ello es que estas Cortes van á durar hasta el día del juicio, y que los Diputados de Julio seguirán indefinidamente arrojándonos esos discursos embelesantes que pueden arder en un candil. Quizás temen, una vez fuera de la Asamblea, ó no volver, ó no encontrar nadie que guste de oírles. Bien que hoy no tienen abonados otros oyentes que los centinelas de la casa, cuyos fusiles oyen, ó al menos gustan oídos. Tambien puede consistir la repugnancia de los constituyentes á desocupar los bancos en que no cuentan con que sus sucesores respetarán la obra constitucional que tantos años y tantas faenas les está costando.»

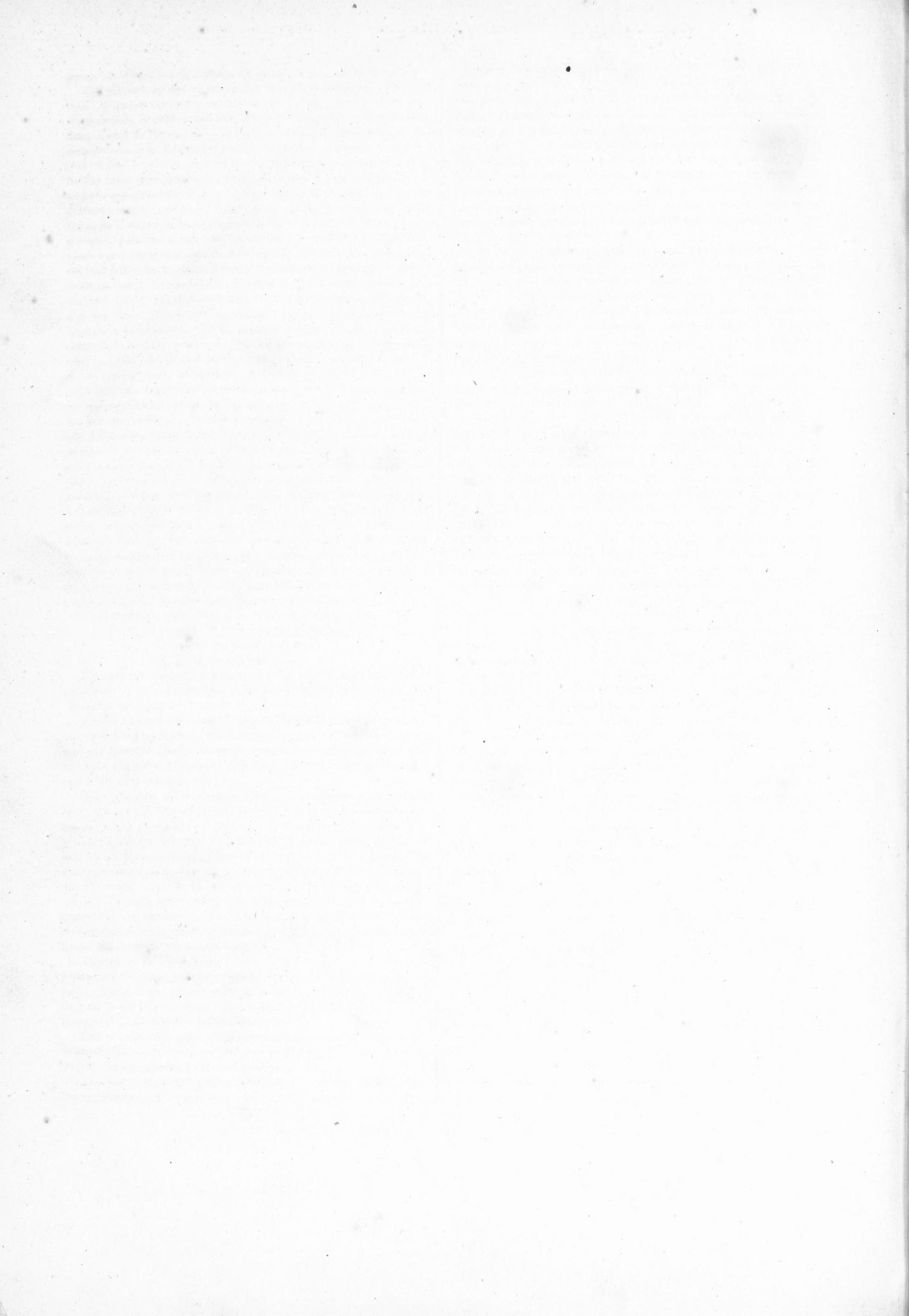
¿No es esto lo mismo que antes he leído? El párrafo inserto en este periódico, copiado en otros varios, publicado á ciencia y paciencia de los Fiscales de imprenta, ¿no dice lo mismo y con las mismas palabras que las coplas denunciadas? Lo que pueda decir libremente toda la prensa de Madrid, cuando lo publica *EL PADRE COBOS* se califica de subversivo en primer grado; se pide para su editor seis años de prision, y se os llama á vosotros, á doce hombres honrados, para que autoriceis semejante iniquidad! Esto es irritante.

Os habrá llamado la atención que un periódico, sin copiar á otro, diga lo mismo y con las mismas palabras; ¿quereis saber quién ha hecho esto? ¿Quién es el autor de este párrafo? Yo. Como á mí la injusticia me es insoportable, irritado de la saña con que se persigue á este periódico, quise buscar un medio para que los mismos Fiscales de imprenta se viesen obligados á confesar su odiosa parcialidad. Las mismas ideas de las coplas denunciadas las hice circular por una parte de la prensa. Los Fiscales las han visto, porque ese es su deber; no se han opuesto á su circulacion: mi objeto está conseguido. Sepa el Jurado, sepa todo el mundo, porque los mismos Fiscales de imprenta lo declaran ya, que á *EL PADRE COBOS* no le denuncia la ley; le denuncia la pasión, la ira, la abominable saña de partido, todo ménos la ley. (*Extrepitosos aplausos*.) No me atrevo en este momento á dirigir mi palabra al caballero Fiscal que tengo delante: mi justa indignacion me haría pronunciar alguna frase inconveniente. Solo le digo que nunca los odios políticos son mas repugnantes que cuando visten la toga. (*Aplausos*.)

Os he demostrado... Pero basta ya de *PADRE COBOS*: voy á concluir, y antes quiero hacer otra defensa que importa mas. La rectitud, la honra del Jurado, harto comprometida ya, eso voy á defender. No necesito en este momento sentar mis opiniones con respecto al Jurado. Solo os diré que una vez constituido en tribunal el pueblo español, la rectitud, la independencia, el acierto de sus fallos, serán el termómetro que nos marque visiblemente el grado de inteligencia y aun de honradez en que se encuentra, y aunque yo fuera enemigo de la institución, soy español; la honra del pueblo español no puede serme indiferente. Cuentan, y las obras lo acreditan, que un miembro del actual Gabinete, antes de ser Ministro y para ser Ministro, como presentando tal vez su mejor programa, pronunció estas palabras: «Yo mataré á *EL PADRE COBOS*.» ¿Puede ese hombre por sí mismo matar á *EL PADRE COBOS*? No. ¿De qué medio tiene que valerse? Del Jurado. ¿Qué significan, pues, esas palabras? Significan: el Jurado no representará la ley: será el representante de mis iras personales, de mi ridícula vanidad ofendida. Pero ese hombre, ¿ignora que el Jurado tiene conciencia? Ese hombre no sabe el país en que ha nacido. Ese hombre no sabe que el medio mas seguro de convertirnos en héroes, es herir nuestra dignidad, atacar nuestra independencia. ¿Cómo! El pueblo de Castilla ¿habrá degenerado hasta el punto de identificar su conciencia con la conciencia del Ministro de la Gobernacion? (*Aplausos*.) ¡Oh! ¡No lo creo! ¡Desdichada será mi patria, pero no tanto! (*Aplausos*.) Si despues de lo que habeis escuchado, condenarais á mi defendido, os lo juro por mi honor, mas lo sentiria por vosotros que por él. Seguro estoy de vuestro fallo, porque lo estoy de vuestra rectitud. Id y juzgad. (*Prolongados y extrepitosos aplausos. El Fiscal y el Defensor rectifican ligeramente. Poco despues se lee el veredicto absolutorio del Jurado, y es recibido con entusiastas aplausos.*)

Editor responsable, D. Francisco Lopez.

Madrid: 1856.—Imprenta de D. P. Argote, Costanilla de Capuchinos, 13, bajo.



LIBRERIA BERCHI
Claudio Moyano, 26
Teléf. 239 53 89
MADRID-7

Rf.º 321

Autor. *El Padre Lobo*

Título *Elección completa*

Ptas. *12.500,-*

